



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato	☒	Convenio	☐
Licitación Pública	☐	Contratación Directa	☐
Selección Abreviada	☐	Concurso de Méritos	☐

En Bogotá D.C., a los 18 JUL 2024, se reúnen en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Doctora **BLANCA MIRYAM GÓMEZ PERDOMO**, en calidad de Directora Operativa de la Secretaría General, la Señora **AMPARO ROMERO LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.279.982 de Timana (Huila), en calidad de Representante Legal de **MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S**, con NIT. **900.408.268-4**, en calidad de contratista y el jefe de la Dirección Administrativa y Financiera – DAF, en calidad de Supervisor designado mediante memorando No 20233048266 del 25/05/2023 actualmente liderada por el Doctor, **GABRIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ SIERRA**, en calidad de Supervisor designado, con el propósito de liquidar el Contrato No. **3134 del 12 mayo de 2023**.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Contrato: Contratar el servicio de fumigación en las técnicas de desinsectación, desratización, desinfección ambiental a todo costo, para las sedes administrativas: sede central piso 6 y 7 complejo empresarial gran estación, laboratorio ambiental, casa car, oficina -304 y piso 5° del edificio carrera décima calle 17, piso 4° del edificio Manuel mejía, catorce (14) direcciones regionales, parque sopo, parque embalse Neusa y las cabañas, parque el hato, parque juan pablo II, parque laguna de Guatavita, parque rio neusa, cav de fauna, cav de flora y las estaciones de bombeo de Chicú, la isla, Mondoñedo, el pino, el tabaco y la ramada de la corporación autónoma regional de Cundinamarca – car

Lugar de Ejecución: La ejecución del contrato tendrá lugar en los siguientes sitios para la prestación de servicios con su correspondiente *ubicación*:



Territorio Ambientalmente Sostenible
Bogotá, D. C. Av. La Esperanza #62 – 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111 www.car.gov.co
Correo electrónico: sau@car.gov.co



ITEM	UBICACIÓN	DIRECCION
1	SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION	Calle 24 No. 62-49 Complejo Empresarial Gran Estación II Piso 6 y 7-Bogotá
2	PISO 5º Y ARCHIVO CENTRAL OFIC 304 EDIFICIO CRA 10 CALLE 17	CARRERA 10 No 16 - 92-Bogotá
3	BOGOTA LA CALERA EDIFICIO MANUEL MEJIA PISO 4º - CARRERA 10 No 16 - 82	CARRERA 10 No 16 – 82 Bogotá
4	SEDE TEUSAQUILLO	CARRERA 20 No 37 – 34-Bogotá
5	DIRECCION REGIONAL SABANA OCCIDENTE- FACATATIVA	CARRERA 4 No 4 – 38
6	DIRECCION REGIONAL GUALIVA- VILLETÁ	CALLE 7 No 10-243
7	DIRECCION REGIONAL BAJO MAGDALENA -GUADUAS	CALLE 4 No 5 – 68
8	DIRECCION REGIONAL VIANÍ- VIANÍ	CARRERA 5 No 3 – 02
9	DIRECCION REGIONAL RIONEGRO - PACHO	CALLE 10 No 19 – 72
10	DIRECCION REGIONAL SABANA CENTRO – ZIPAQUIRA INCLUYE 2 BODEGAS DEL ARCHIVO HISTÓRICO	CALLE 7ª No 11 – 40
11	DIRECCION REGIONAL ALTO MAGDALENA- GIRARDOT	CALLE 21 No 8 – 21/23
12	DIRECCION REGIONAL SUMAPAZ- FUSAGASUGÁ	AV. LAS PALMAS No 15 – 17
13	DIRECCION REGIONAL TEQUENDAMA - LA MESA	CARRERA 20 No 2 – 57
14	DIRECCION REGIONAL SOACHA	CALLE 21 No 7 – 90
15	DIRECCION REGIONAL CHOCONTÁ	CARRERA 5 No 6 – 53 PISO 3



Territorio Ambientalmente Sostenible
 Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 – 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111 www.car.gov.co
 Correo electrónico: sau@car.gov.co

生



		INDUSTRIAL SANTO DOMINGO
27	CAV DE FAUNA (Área administrativa)	TOCAIMA
28	ESTACION DE BOMBAS CHICÚ. (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, área tornillos, bodega y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE COTA
29	ESTACION DE BOMBAS LA ISLA (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, área tornillos, bodega y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE FUNZA
30	ESTACION DE BOMBAS MONDOÑEDO (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, área tornillos, bodega y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE MOSQUERA
31	ESTACION DE BOMBAS EL PINO (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, bodega, casa oficina, casa vigilancia y subestación eléctrica)	MUNICIPIO DE MADRID
32	ESTACION DE BOMBAS EL TABACO (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE MOSQUERA
33	ESTACION DE BOMBAS LA RAMADA (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, bodega, área planta eléctrica, casa vigilancia, casa metálica, cocina y baño)	MUNICIPIO DE MOSQUERA

Plazo Inicial: El plazo de ejecución del contrato será de **siete (7) MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fecha de Inicio Ejecución del Contrato: 25 mayo de 2023

Fecha de Terminación del Contrato: 24 de diciembre de 2023

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
23603136	2023	\$ 179,963,643



Territorio Ambientalmente Sostenible
Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 – 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111 www.car.gov.co
Correo electrónico: sau@car.gov.co



Certificado de Registro Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
23803887	2023	\$ 179.807.424

Valor Inicial del Contrato: **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MCTE (\$ 179.807.424) INCLUIDO IVA Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO** en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del presente contrato, de conformidad con la propuesta económica presentada.

Valor Ejecutado: **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MCTE (\$ 179.807.424).**

NOTA: Se incluye Anexo No. 1 Balance de ejecución presupuestal.

III. DESEMBOLSOS

Al Contratista, se le efectuaron los siguientes pagos:

No.	RADICACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	20233064565	14918	10/07/2023	\$ 44.951.856
2	20233088956	24489	21/09/2023	\$ 44.951.856
3	20233109969	31351	17/11/2023	\$ 44.951.856
VALOR TOTAL CANCELADO				\$ 134.855.568
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$ 44.951.856
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN				\$0

De conformidad con el informe final de supervisión y balance financiero, queda un saldo a favor del contratista por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 44.951.856)**, y no queda saldo a favor de la Corporación.



Territorio Ambientalmente Sostenible
Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 - 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111 www.car.gov.co
Correo electrónico: sau@car.gov.co



IV. GARANTÍAS

El Contratista constituyó a favor de la Corporación las siguientes garantías:

Inicial:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Cumplimiento del contrato	33-44-101238558 Anexo 0	12/05/2023 al 12/04/2024	\$ 35.961.484.80
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	33-44-101238558 Anexo 0	12/05/2023 al 12/12/2026	\$ 17.980.742.40
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Calidad del Servicio	33-44-101238558 Anexo 0	12/12/2023 al 12/12/2026	\$ 35.961.484.80
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074608 Anexo 0	12/05/2023 al 12/12/2023	\$ 232.000.000

Final:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Cumplimiento del contrato	33-44-101238558 Anexo 3	25/05/2023 al 25/07/2024	\$ 35.961.484.80
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	33-44-101238558 Anexo 3	25/05/2023 al 25/12/2026	\$ 17.980.742.40
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Calidad del Servicio	33-44-101238558 Anexo 3	25/12/2023 al 25/12/2026	\$ 35.961.484.80
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Responsabilidad civil extracontractual	33-40-1010704608 Anexo 2	25/05/2023 al 25/12/2023	\$ 232.000.000



Territorio Ambientalmente Sostenible

Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 – 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111 www.car.gov.co

Correo electrónico: sau@car.gov.co



V. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 la señora **SANDRA VIVIANA CAMACHO BELTRAN**, en calidad de Contadora publica de **MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S.** identificada con cédula de Ciudadanía número 20.995.914 expedida en Tenjo (Cundinamarca) y Tarjeta Profesional No. T.P.164086-T de la Junta Central de Contadores, deja constancia que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley, de conformidad con la certificación emitida el día 25 de abril de 2024 y que reposa en el expediente contractual.

VI. OBSERVACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES

Con fundamento en el Informe de Supervisión Final, el contratista **MULTISERVICIO AGROINDUSTRIAL AFMC S.A.S.** ejecutó el objeto del Contrato No. **3134 de 2023**, dando cumplimiento a las obligaciones generales, específicas y productos; sin embargo, la liquidación del Contrato no releva al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

VII. CONCLUSIONES

Se deja constancia que se verificó por el Supervisor el cumplimiento de las obligaciones pactadas a la entrega de los productos acordados. Se corroboró por el Supervisor el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y toda otra obligación estipulada en el contrato. Todos los servicios avalados por la supervisión se han recibido, junto con sus documentos soporte.

Realizado el último pago, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y aceptan la Liquidación del Contrato, sin salvedades ni observaciones.

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes anexos:

- Acta de terminación
- Informe Final del Contratista
- Balance de Ejecución Presupuestal
- Informe Final de Supervisión
- Certificación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales
- Certificación de Productos y Obligaciones
- Formato de Reevaluación de Proveedores
- Certificado de existencia y representación legal vigente



Territorio Ambientalmente Sostenible
Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 – 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111 www.car.gov.co
Correo electrónico: sau@car.gov.co



CONSTANCIA

"La presente revisión se adelantó de conformidad a lo señalado en el Acuerdo CAR 022 de 2014 (por el cual se determina la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se asignan las funciones y responsabilidades de las dependencias que la conforman y se dictan otras disposiciones), modificado por el Acuerdo 28 del 10 de octubre de 2017, en su "ARTÍCULO 4º FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, NUMERAL 1º Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la Entidad y ejercer su representación Legal y NUMERAL 10º Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la Entidad". Así mismo conforme al ARTÍCULO 6º PROPOSITO Y FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL, en su NUMERAL 3º Adelantar la actividad contractual en sus etapas precontractual y poscontractual, en coordinación con todas las dependencias de la Corporación y de conformidad con los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación vigente", el procedimiento GCT-PR-04 Postcontractual para todos los Contratos y Convenios y demás normas concordantes aplicables a la materia; en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio son del ámbito exclusivo de la SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA del área o dependencia respectiva".

Secretaría General SGEN

Revisó: Gerardo Betancourt - Profesional SGEN

Revisó: Fernando Burgos Rodríguez – Contratista SGN

Revisó Componente Técnico SGEN- Paola Pérez Álvarez

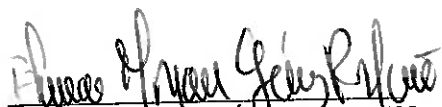
Revisó Componente Técnico - Profesional SGEN- Sergio Ivan Rueda Rincón

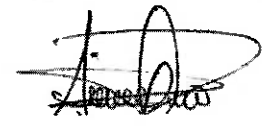
Revisó Componente Financiero SGEN- Michael Andrés Salamanca R.

Revisó Componente Financiero SGEN- Doris Antonia Aguilar Pinilla

FECHA:

18 JUL 2024


BLANCA MIRYAM GÓMEZ PERDOMO
Directora Operativa SGEN


AMPARO ROMERO LOPEZ
Representante Legal
MULTISERVICIO AGROINDUSTRIAL AFMC S.A.S


GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Supervisor

Elaboró **Jorge Luis Bello Pachon – Contratista DAF**
Sandra Viviana Garzón Moreno – Contratista DAF

Revisó: Gerardo Betancourt - Profesional SGEN

Revisó: Fernando Burgos Rodríguez – Contratista SGN

Revisó Componente Técnico SGEN- Paola Pérez Álvarez

Revisó Componente Técnico - Profesional SGEN- Sergio Ivan Rueda Rincón

Revisó Componente Financiero SGEN- Michael Andrés Salamanca R.

Revisó Componente Financiero SGEN- Doris Antonia Aguilar Pinilla



Territorio Ambientalmente Sostenible
Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 – 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111 www.car.gov.co
Correo electrónico: sau@car.gov.co

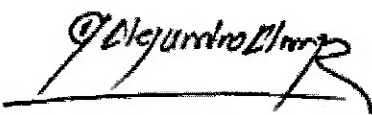


CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS TECNICAS DE DESINSECTACION, DESRATIZACION, DESINFECCION AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS: SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION, LABORATORIO AMBIENTAL, CASA CAR, OFICINA -304 Y PISO 5° DEL EDIFICIO CARRERA DÉCIMA CALLE 17, PISO 4° DEL EDIFICIO MANUEL MEJÍA, CATORCE (14) DIRECCIONES REGIONALES, PARQUE SOPO, PARQUE EMBALSE NEUSA Y LAS CABAÑAS, PARQUE EL HATO, PARQUE JUAN PABLO II, PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA, PARQUE RIO NEUSA, CAV DE FAUNA, CAV DE FLORA Y LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE CHICÚ, LA ISLA, MONDOÑEDO, EL PINO, EL TABACO Y LA RAMADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR"

GABRIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ SIERRA, en calidad de Supervisor asignado a la ejecución del Contrato No. 3134 de 2023., CERTIFICO que **MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S.**, ejecutó la totalidad del objeto pactado con la Corporación, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones y productos contenidos en la minuta contractual.

Fecha: 18 JUL 2024


GABRIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ SIERRA
Supervisor

Elaboró: **Jorge Luis Bello Pachon – Contratista DAF**

Revisó: **Sandra Viviana Garzón Moreno – Contratista DAF**



Territorio Ambientalmente Sostenible
Bogotá, D. C. Av. La Esperanza # 62 – 49 Piso 6 - 7 Costado Esfera Conmutador: 5801111 www.car.gov.co
Correo electrónico: sau@car.gov.co

